

CONCEPCIÓN, 28 de Febrero de 2023.

N° 54 - FIN - 2023 / VISTOS : el Acuerdo N° 1059-59-2023 de fecha 23 de febrero del 2023; La Secretaría Comunal de Planificación solicita aprobar Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 3 del 15 de febrero de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.; Decreto 3 de fecha 07 de enero 2022 que establece subrogancia del Secretario Municipal

**D E C R E T O**

**APRUÉBASE .** La Modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$8.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas Para Personas <b>TOTAL GASTOS</b>	    <b>8.000..-</b> <b>8.000..-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	07				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión Servicios de Impresión <b>TOTAL GASTOS</b>	    <b>8.000..-</b> <b>8.000..-</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/jcc  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1679801